I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 111-020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a ocho (08) días del mes de Enero de 2020, siendo las 09:26 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 111 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
- Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
- Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
- Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

1.-SALUDO DE APERTURA:

El Sr. Alcalde saluda a los presentes indicando "es la primera sesión del año, saludo y agradezco a cada uno de los concejales y también profesionales que acompañan, deseando que sea un buen año para la Comuna, que los proyectos y desafíos por el bien de la comuna se puedan ir materializando".

A continuación presenta a los profesionales del Programa SENDA-PREVIENE, quienes realizan una presentación.

2.-ATENCIÓN A PERSONAS QUE ASISTEN:

2.1.- Sres. Claudio Lazcano y Miguel Céspedes, profesionales presentan al Honorable Concejo la Gestión Dispositivo de Prevención Comunal, SENDA Previene Freirina 2019.

La presentación realizada se adjunta de manera íntegra a la presente acta.

Al concluir, el Sr. Lazcano solicita "limitar el uso de accesos deportivos para actividades con alcohol, ya que según indican "las personas identifican los recintos deportivos como lugar de consumo, lo que sancionado en el artículo 50 de la Ley 20.000, sin embargo al respecto hay una sensación de impunidad".

El Sr. Alcalde señala "hay una mirada de la Comunidad respecto de la Fiscalía de Freirina, me gustaría saber cómo es trabajo de ustedes con la Fiscalía, en el discurso son bien pro, pero sabemos que andan en diciembre armando reuniones en las poblaciones para cumplir metas".

El Sr. Lazcano indica que "sólo cuando iniciamos el trabajo con la Junta de Vecinos Freirina Centro participaron, posterior a eso nada".

El Sr. Concejal Don Omar Monardes manifestó que "a propósito de lo mismo, Sr. Alcalde existe la posibilidad de que nos reuniéramos como Concejo con el Fiscal para tener una reunión respecto a temas que nos inquietan, podría invitarse al tercer concejo".

Se comenta respecto al tema.

La Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay indica que "felicito al equipo de SENDA, tienen 90% asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública, es muy valorable su trabajo, quiero contarle que he sido testigo del trabajo realizado en el colegio Alejandro Noemi porque soy apoderada, fui parte de una clase, muy buen trabajo, quiero seguir

invitándolos para que sigan participando en el CCSP, ojalá este año podamos a empezar a trabajar con acciones, siempre estoy a su disposición".

El Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo señala que " también quiero felicitar a los profesionales , me sumo al Concejal Monardes para conversar con la Fiscalía en un Concejo Ordinario, en la presentación me preocupa la ausencia de estrategias regionales, no se pueden hacer esfuerzos sin ese trabajo, me parce importante tener una comisión con la Directora Regional de SENDA y ver estos temas con ella para ver cuál es el plan, me gustaría tomar esa comisión y trabajarla con la Directora junto con los profesionales".

El Sr. Lazcano explica que "no están los protocolos actualizados en ningún colegio de la Región, cada cual actúa como quiere y debiera controlarlo, no hay política comunal, ningún instrumento que formalice un cambio ambiental".

El Sr. Concejal Don Fernando Ruhl indica que "quiero agradecer su ponencia, felicitarlos por sus conocimientos, el desarrollo, buena señal de que se está haciendo trabajo acabado".

El Sr. Monardes agrega que "la naturalización de consumo de droga es peligroso, yo creo que es una discusión nuestra para el primer semestre, cómo enfocamos la rehabilitación, cómo fortalecemos, cómo desde el Municipio nos enfocamos sin tener que mandarlo hacia afuera, pudiéramos trabajar en un programa de rehabilitación, débil en este punto, cuesta que los chicos lleguen, puede ser una buena materia trabajarla así como política de prevención también uno de rehabilitación".

El Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano señala que "el detalle que tenemos en Chile es que nuestras políticas son "bomberiles", nos dedicamos a apagar incendios, las medidas son reactivas, debemos considerar dentro de los planes una parte de la prevención, la ociosidad es la madre de todos los vicios, conversar en los colegios, aumentar horas de deportes, tratar de que los niños puedan hacer otras disciplinas, tratar de que no estén ociosos, también como municipalidad dar un enfoque, tratar de conseguir centros de deportes, tratar de sacar de las calles a los niños, prevenir la entrada de nuevos niños a la droga".

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal manifiesta que "quiero felicitar a los profesionales, han realizado una tremenda exposición, han hecho un diagnostico con debilidades y fortalezas, sumarnos en lo que nos corresponde, conocemos donde están los problemas, proponer que en recintos deportivos no entre más alcohol, dar uso debido, mejorarlos, como entes políticos debemos ser capaces de trasladar el sentir del trabajo del equipo a nivel regional, ese trabajo transversal que no se está dando. Gracias por todo lo que han hecho por nuestra Comuna".

Finalmente, respeto al tema, el Sr. Alcalde señala "yo lo he conversado con ustedes, sé que tienen capacidades para seguir apostando a más, sé que las capacidades de ellos es más, de alguna u otra forma revelarse contra este programa instalado a nivel central que nos envían un programa para ejecutar, tenemos que apuntar a tener lo propio, ya el diagnóstico es claro, el equipo presente ha hecho un plan para focalizar problemas, les pedí que me presentara un programa más allá de lo que me dice SENDA con su programa, yo no conozco a la Directora de SENDA, se suma a la ausencia de autoridades regionales, envían un documento a fin de año para firmar el convenio, pero no vienen a ver en qué estamos y a qué aspiramos, necesito la conversa para ver en qué estamos, la comunidad busca hoy responsabilidades, quién, dónde, esta oficina lleva dos años funcionando, hicimos el esfuerzo, pero hoy necesitamos esa conversación franca y directa, porque todas las comunas son distintas, es una crítica a los programas en general, mandan folletería y nos dicen entreguen, hoy se ve el desorden en decir cumplir por cumplir, este no puede ser un programa más instalado en la Comuna, requiere de un esfuerzo mayor, en el tema de la rehabilitación quizás dar un paso más, tengan la seguridad que el Concejo va a avalar lo que ustedes presenten, hemos priorizado proyectos deportivos, polideportivo, techado, ahora la pista atlética, ir creando los espacios. También quiero valorar la presentación, quizás es tiempo para hacer un levantamiento de propuestas, iniciativas, acción, ver de qué manera abordar la problemática, estamos esperanzados de aquí a marzo asuma responsabilidades nueva persona que va a liderar la Oficina de la Juventud"

2.2.-Sr. Administrador Municipal, Don Luciano Osorio Barrios, solicita al Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo para decretar la subrogancia de la Directora de Control para el año 2020l.

"La ley Orgánica Municipal pide acuerdo del Concejo para aprobar la subrogancia de la Dirección de Control", explicó el Sr. Osorio, indicando que la terna está conformada por: Directora Jurídico, Karla Díaz Camus, Director de SECPALC, Carlos Escobar Astudillo, Directora de DIDECO, Andrea Callejas Ossandòn.

El Sr. Alcalde somete a votación la iniciativa.

ACUERDO 483

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD el siguiente orden de subrogancia para la Directora de Control:

1.-Directora Jurídico, Srta. Karla Díaz Camus.

2.-Director SECPALC, Sr. Carlos Escobar Astudillo.

3.-Directora de DIDECO, Srta. Andrea Callejas Ossandòn.

3.- LECTURA ACTA ANTERIOR

3.1.-Acta Ordinaria N° 110 de fecha 18 de Diciembre de 2019.-

3.2.-Acta Extraordinaria N° 044 de fecha 13 de Diciembre de 2019.-

3.3.-Acta Extraordinaria N° 045 de fecha 30 de Diciembre de 2019.-

ACUERDO 484

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD las siguientes actas: Acta Ordinaria N° 110 de fecha 18 de Diciembre de 2019, Acta Extraordinaria N° 044 de fecha 13 de Diciembre de 2019, Acta Extraordinaria N° 045 de fecha 30 de Diciembre de 2019.-

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

4.1.-Memorandum Nº 101 de fecha 27 de Diciembre de 2019, recibido de Encargado de Oficina de Cultura y Turismo, solicitando asistir a sesión de concejo para presentar la Actualizaciòn del Plan Municipal de Cultura.

4.2.-Memorandum Nº 116 de Secretaria Municipal de fecha 18 de Diciembre de 2019, enviado al Jefe de Oficina de Patentes, Don Daniel Pérez Orellana, citándolo a reunión de Comisión de Gestión Interna.

4.3.-.Memoràndum Nº 117 de Secretaria Municipal de fecha 18 de Diciembre de 2019, enviado a Directora Jurídico solicitando a nombre del Honorable Concejo Municipal, informe respecto al estado de la patente de alcohol a nombre de Doña Jessica Esbry Ramírez.

4.4.-Carta recibida de Doña Kristal Fernández Chavez, de fecha 30 de Diciembre de 2019, solicitando posibilidad de arrendamiento del local ex Galería ATACAMARTE.

El Sr. Alcalde da lectura a la solicitud (que se adjunta a la presente), luego explica que "en este tema se han señalado mentiras por redes sociales, cuando parte esta mirada que tuve en particular de desprenderme de la casa habitación del alcalde de turno, estuvo la alternativa de destinarla a una galería para que artesanos de la zona pudieran vender sus productos, empezó bien , luego nació la iniciativa de la misma persona encargada de poder instalar su negocio, su emprendimiento de Chulengo y servicios de cocktelerìa, por lo tanto la figura cambió, ya no podía ser un comodato, tenía que ser un arriendo pero por una solicitud de la misma persona, no se le impuso nada, se hablan de cifras, se deben años, ella pidió arriendo, hay servicios básicos que pagar y no se hizo, antes de tomar decisiones a futuro debemos primero recibir la casa, no nos ha sido entregada, pese a que se hizo despedida, pero las llaves aun no llegan a la Municipalidad, no puedo tomar la decisión de entregar a nuevas personas en la calidad que sea, porque también hay otra organización que se quiere hacer cargo de la galería, también el Departamento de Cultura, todo esto hay que analizarlo, tener por tener un espacio no. Que Alicia Tapia no se despida tanto por Facebook y cumpla con los compromiso , yo lo lamento más que molestarme, provoca tristeza, esta buena mirada que tuvo el Concejo Municipal al

entregarle ese espacio, ahí se hicieron actividades de otro tipo, hasta un matrimonio, actividades con cobro de entrada, bastaba con un solo ciudadano dijera que estaban haciendo lucro en un espacio municipal para que fiscalizaran, da la sensación que al Municipio sólo le interesa el tema de lucro, y los turistas reclamaban que no estaba abierto, de eso no hay autocritica, aquí fue una decisión personal de entregar ese espacio además, en el mes de Septiembre nos envió una carta por decisión propia decide entregar, señalaba que en octubre finalizaría un proyecto, eso es otra cosa, los proyectos que se ejecutaban vienen con financiamiento para arriendo. Ahora lo primero es esperar que nos entregue las llaves para tomar una decisión. Ahora si el Concejo lo permite, daré la palabra a Kristal, quien está solicitando el espacio hoy, para que explique sus objetivos".

La Srta. Fernández expone su propuesta, cuyo objetivo fundamental, según explicó, es que el espacio cultural no muera, seguir fortaleciendo la promoción de productos locales de la Provincia del Huasco, entre otros, para lo cual está solicitando que el inmueble le sea entregado en comodato.

El Sr. Monardes señaló "quisiera recordar que cuando empezó el anterior Chulengo partió con un Comodato para apoyar la iniciativa, es lamentable como está terminando ese trato que teníamos, siempre hemos apoyado cada iniciativa, es lamentable que terminemos de esta manera, la gente hace eco de la desinformación durante un largo tiempo no se le cobró, hubiere querido así como vino a pedir el comodato y luego arriendo que también viniera a informar, tuviera una deferencia con este Concejo que la apoyó con fuerza y convicción, porque este Concejo siempre ha tenido voluntad de apoyar los emprendimientos. Ahora el desafío es hacer las cosas mejor de lo que había, yo recojo que merece análisis su solicitud una vez que tengamos devuelta las llaves, para saber qué destino va a tener eso".

El Sr. Ruhl señaló que "comparto lo que dice mi colega, conozco tu tienda, nos diste mucho insumos en tu breve exposición, hay un nicho cultural, tienes la voluntad de que el espacio se recupere, está dentro del centro cívico de Freirina, es un espacio bien interesante. Respecto a lo otro, jamás vimos la Sra. Tapia, en tres años, nunca vino a decir que tenía problemas, todo lo ha expresado en redes sociales".

El Sr. Gallardo manifestó que "no me voy a referir a lo dicho en redes sociales, hay una victimización, espero que se entreguen las llaves pronto para dar oportunidad a otras personas, felicito y valoro su propuesta, soñar se puede, se está proyectando, esa mentalidad es importante voy a esperar propuesta para la determinación final, valorar lo mucho que quiere hacer en lugar pequeño, sin dudas ese lugar se necesita tener activo".

El Sr. Alcalde da lectura a otra carta enviada por "los amigos de Atacamarte". Se comenta al respecto y señala que "vamos a analizar y tomar una decisión con los pies puestos en la tierra, algo alcanzable y coherente con lo que la municipalidad quiere hacer en la Comuna, la memoria es frágil, no queremos que muera la cultura en Freirina como están diciendo, sino todo lo contrario, hay que decir las cosas como son, se están yendo y están dejando una deuda que van a perseguir por los medios que sea, ella firmo un contrato, 30 mil pesos mensuales, no cumplió, generó una deuda y debe responder, además porque a nosotros el ente fiscalizador nos obliga a realizar los cobros".

El Sr. Carvajal dijo "quiero valorar la propuesta que presenta, esta disposición y valoramos que hayas llegado acá. Alicia (Tapia) fue nuestra encargada de cultura, se esperaba otra cosa de ella, el Concejo siempre actuó de buena fe, es significativo lo que tú propones, una vez que el Alcade reciba la propiedad, estaremos en condiciones de tomar una decisión".

El Sr. Monardes agregó que "la ley orgánica obliga al municipio a perseguir los cobros, no podemos faltar a la ley por cubrir a alguien, no era un gran cobro, se sumó por no pago, al final del día, seguramente le entregaron una parte de la información".

El Sr. Altamirano manifestó que "esta propuesta tiene ventajas ya que es un emprendimiento ya fortalecido, eventualmente si se arrienda en el contrato se deben dejar establecidos los requisitos y deberes".

La Sra. Jenny Tamblay indicó que "es un gran aporte a la cultura y al medio ambiente su emprendimiento, sería muy bueno tenerte en ese lugar, la disposición de este Concejo está, si llegases a tener este arriendo, venga a informar a este Concejo, por eso es nuestra molestia con Alicia (Tapia), nunca se le han cerrado las puertas, no le hemos quitado el lugar, ella vino a entregar esa carta donde informaba que ya no continuaría ahí".

Finalmente, respecto al tema, el Sr. Alcalde explicó que "pediré a la Asesora Jurídico que tome contacto con Alicia Tapia, lo que ella debe va a seguir en deuda, no se lo podemos endosar a quien se hará cargo en un futuro. Lo que hoy usted nos presenta se acerca a lo que queremos seguir teniendo, no estamos en contra del turismo ni la cultura como se dice, no vamos a aguantar que se mienta a la comunidad, no voy a avalar la sinvergüenzura, las cosas por su nombre, nadie le puso una pistola a Alicia para firmar el contrato. Estamos en contacto cualquier cosa le vamos a estar comunicando".

4.5.-Memorandum Nº 143 de fecha 27 de Diciembre de 2019 de la Directora de Control al Honorable Concejo Municipal, por medio del cual hace entrega del Tercer Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 2019.

En otro tema, el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo acuerdo para incluir en Tabla, en virtud del artículo 88 de la Ley 18695 OCM, determinación de la dieta anual de los Concejales.

ACUERDO 485

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** incluir en Tabla, en virtud del artículo 88 de la Ley 18695 OCM, determinación de la dieta anual de los Concejales.

El Sr. Alcalde propone que sean quince coma seis unidades tributarias mensuales (15,6 UTM) y somete a votación.

ACUERDO 486

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** que la dieta mensual sea de 15,6 UTM.

5.- PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES

5.1.- El Sr. Alcalde informa que la DOM recepción de las 47 viviendas de Maitencillo y que se está a la espera del informe de Aguas Chañar, "es un informe favorable según lo que nos están informando, ahora hay un traspaso a esa empresa, ayer hicimos contacto con MINVU para poder inaugurar las viviendas este viernes, hoy nos van a confirmar si es viable, ya que las familias tienen premura por el cambio", explicó.

También informó que "este mismo viernes 10 de Enero se inaugurará el proyecto eléctrico en San Juan y el próximo 20 se hará la entrega de ambulancias".

En otro tema el Sr. Alcalde informó que sostuvo una reunión con la Gobernadora Provincial el Huasco, donde se comprometió a evaluar y trabajar con el SENCE para la creación de proyectos de absorción de mano de obra, "me preocupa la situación de mujeres y hombres sin trabajo en la Comuna", manifestó.

6.- CUENTA COMISIONES TEMATICAS

6.1.-Comisión Social: el Sr. Concejal Don Fernando Ruhl da cuenta de la reunión sostenida el 18 de Diciembre de 2019, con el Gerente General del Parque Eólico Cabo León, Don Cristian Arévalo Leal, donde el tema tratado fue la interacción social del territorio donde se construye el proyecto y temas de interés a nivel comunal. El Concejal explica que a la reunión además asistieron Don Marcelo Arriagada, encargado territorial y el Sr. Alcalde. Se hace entrega del acta de la reunión que se adjunta a la presente.

7.- PUNTOS VARIOS

7.1.- Sra. Tamblay consulta acerca del Estado de los proyectos de la plazoleta y sede de Ramón Freire.
El Sr. Alcalde indica que hará las consultas para informar.

7.2.- Sr. Ruhl pregunta por el programa de verano 2020.

El Sr. Alcalde indicó que "hoy en la tarde estará listo, tengo una reunión con el equipo el lunes, quedamos con el compromiso de dar vueltas a algunas actividades para definir, hoy en la tarde estará el programa definitivo"

7.3.-Sr. Monardes solicitò que se envíe oficio solicitando a la autoridad sanitaria informe acerca e la calidad del agua, así como también solicita que el Director de Cobranzas entregue un informe de todos los arriendos que tiene el Municipio, detallando los valores y comportamiento de los arrendatarios.

7.4.-Sr. Carvajal solicita se retome el tema de la posesión de aguas en el Sector de Agua Salda, por parte del municipio, para el bien de uso público, así como también retomar el tema de retiro de escombros a nivel comunal. Asimismo, el Concejal solicita que la empresa a cargo del proyecto de cobaltera exponga en el Concejo.

7.5.-Sr. Altamirano solicita mayor fiscalización en el cementerio respecto a la limpieza.

El Sr. Alcalde, a sugerencia del Sr. Gallardo, solicita acuerdo para modificar la fecha de la primera sesión de febrero.

El Sr. Alcalde somete a votación cambiar la sesión del 5 para el 26 de Febrero próximo.

ACUERDO 487

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD modificación de fecha de sesión ordinaria del 5 de febrero, para que sea realizada el 26 de Febrero del 2020.-

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 12: 34 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO